INFORME DE RE-EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019
ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA

INTRODUCCION

En fecha 07 de noviembre del corriente año, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe, con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas para el llamado a Contratación Directa N° 01/2019, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación y cuyo precio sea el más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.----------

Resolución P. N° 136 de fecha 06 de noviembre de 2019, por la cual se revoca la adjudicación de Contratación Directa N° 01/2019, ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA, ID N° 357127 Y ORDENA LA RE EVALUACION DEL ITEM 17 "REPUESTO AROMATIZANTE DE AMBIENTE".----------

SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A LA VERIFICACIÓN DE LAS MUESTRAS DEL ITEM 17

La oferta presentada por la firma **CGSS CONSULTORES DE CARLOS G.** es **la oferta más baja** en **el Ítems 17** "REPUESTO AROMATIZANTE DE AMBIENTE", pero al realizar la verificación de las muestras **No cumple** con lo requerido en la Matriz de Evaluación para las Especificaciones Técnicas, en cuanto al requerimiento de Registro Sanitario, por tanto queda rechazada para este Ítem. Pasamos a la **SEGUNDA OFERTA** más baja que corresponde a la firma de **ABUELO JUAN S.R.L.** con **RUC Nº 80030832-8,** que reúne con las Especificaciones Técnicas solicitadas En el Pliego de Bases y Condiciones, sugiriendo la adjudicación de la misma.----------

ITEMS	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	ABUELO JUAN S.R.L.
17	REPUESTO AROMATIZANTE DE AMBIENTE	Para dispensador de 185 gramos. Composición, Aromatizante, Solvente y propelente. Con la marca y composición impresas por el mismo. Fecha de fabricación y vencimiento. Con Registro Sanitario si es nacional.	Cumple

RECOMENDACIÓN

En atención a lo precedentemente enunciado, y al examen de las evidencias presentadas por la firma **ABUELO JUAN S.R.L.** con **RUC Nº 80030832-8;** el presente Comité Re Evaluador determina que la oferta y la muestra analizada se ajustan sustancialmente a los documentos de contratación y están calificadas para ejecutar el contrato en forma satisfactoria; por lo cual el Comité Re Evaluador recomienda la adjudicación del ITEM 17 REPUESTO AROMATIZANTE DE AMBIENTE del llamado a Contratación Directa N° 01/2019 **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** , de la siguiente manera:----------

DIANA AREVALOS
JEFA
Dpto. de Adq. Menores y Contrataciones

PATRICIA MENDOZA FRUTOS
Directora de Coordinación General
Unidad Operativa de Contrataciones
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

- **ABUELO JUAN S.R.L.** con **RUC Nº 80030832-8,** hasta la suma de Gs. **16.796.000**- (Guaraníes Diez y Seis Millones Setecientos Noventa y Seis Mil), IVA INCLUIDO.----------

ABUELO JUAN S.R.L. RUC Nº 80030832-8								
Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca/Procedencia	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
17	4713181 6-007	Repuesto de aromatizante de ambiente	unidad	unidad	850	Power	19.760	16.796.000
								16.796.000

SALVO MEJOR PARECER DEL SEÑOR PRESIDENTE.----------

CONCLUSION

La Recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes.----------

Todas las documentaciones mencionadas en el presente informe, como así también las recomendaciones de adjudicación forman parte del presente documento.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede a la lectura y ratificación del contenido del presente informe de evaluación, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

SRA. PATRICIA MENDOZA
MIEMBRO COMITE DE EVALUACIÓN

DIANA AREVALOS
MIEMBRO COMITE DE EVALUACIÓN